

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

El Secretario de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, debidamente facultado por el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que el Decreto 411.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, El Alcalde Distrital otorgó facultades a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y la Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica para “adelantar en nombre del respectivo organismo, los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales; así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección”.

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

Que el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas por el Decreto No. 4112.020.0516 de septiembre 28 de 2016, preceptúa en el artículo 172 numeral 9 “*La Secretaría de Cultura de Cali, debe liderar la construcción, mantenimiento, dotación y modernización de la infraestructura cultural pública del Distrito de Santiago de Cali*”.

Que en este sentido, la Secretaría de Cultura del Distrito de Cali, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, publicó en el Portal SECOP II, el día nueve (9) de marzo del 2.022 la Resolución de Apertura No. 4148.010.21.1.914.000021 y pliegos definitivos del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 4148.010.32.1.007-2022, cuyo objeto es: El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Cultura requiere contratar el “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI” En el marco del proyecto BP 26002811 denominado “CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI”. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Que en coherencia a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.007-2022, a través de la plataforma SECOP II se solicitó la presentación de manifestaciones de interés para participar (requisito habilitante). A la cual a través de la plataforma Secop II, se presentaron veintiséis (26) manifestaciones de interés, donde todos fueron habilitados para presentar oferta, tal como se puede evidenciar en el respectivo informe de evaluación.

Que, en concordancia con el cronograma publicado en debida forma en la plataforma Secop II, la convocatoria pública para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1. 007-2022, fijó el día veintitrés (23) de marzo de 2.022 a las tres (3:00) P.M. como fecha y hora límite para recibir propuestas.

Que el día veintitrés (23) de marzo de 2.022 de 2.021, a las 3:00 P.M., en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso, se llevó a cabo el cierre

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

automático para la recepción y apertura de propuestas, donde se recibieron tres (3) propuestas, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez realizado el cierre automático y la apertura de sobres en la plataforma del SECOP II del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.007-2022, se recibieron tres (3) propuestas así:

1.

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUES TA
		Número	Expedición		
22/03/2022 7:17 PM	HENET S.A.S.	430-47-994000055889	22/03/2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	\$208.462.658

2.

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUES TA
		Número	Expedición		
22/03/2022 8:14 PM	CGC TRANSFORMADORES SAS	C-100043726	17/03/2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	\$209.704.310

3

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUES TA
		Número	Expedición		

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

23/03/2022 2:58 PM	TERMEC LTDA	Póliza N° 430-47 - 994000055889	22/03/2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	\$190.018.699
-----------------------	-------------	---------------------------------	------------	--	---------------

Que para la evaluación de la propuesta, mediante oficio fechado veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), el Secretario de Cultura de Cali, designó a: LAURA ISABEL CHAVARRO(Rol Jurídico), VIVIANA ANDREA GIL (Rol Técnico) y YOLIMA RODALLEGA RODALLEGA (Rol Financiero).

Que una vez revisado lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego definitivo de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022 y surtido el plazo para subsanar, el Comité Asesor Evaluador HABILITÓ las siguientes propuestas:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	RESULTADO
HENET S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CGC TRANSFORMADORES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
TERMEC LTDA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

Que analizadas las propuestas habilitadas, y vencido el plazo para subsanar, teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones, lo señalado en la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015, el Comité Evaluador procedió a emitir el informe de evaluación cuyo resultado se publicó en la página WEB

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

www.contratos.gov.co. SECOP II, el día 1 de abril de 2.022.

Que en el informe de evaluación, fue publicado en el SECOP II, el día 1 de abril de 2.022, el Comité Evaluador después de revisar lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, financieros, capacidad organizacional, condiciones de experiencia establecidos en el pliego definitivo de condiciones, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso al oferente CGC TRANSFORMADORES SAS, representante legal CARLOS GUILLERMO CABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.878.030 de BUGA, el cual obtuvo 99,9433686 puntos.

Que, dentro del término de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

Que en consideración con lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación contenida en el informe emitido por el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 44148.010.32.1.007-2022, cuyo objeto es: El Distrito Santiago de Cali – Secretaria de Cultura requiere contratar el “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI” En el marco del proyecto BP 26002811 denominado “CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI”. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar al oferente CGC TRANSFORMADORES SAS, representante legal CARLOS GUILLERMO CABAL, identificado con la cédula de

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

ciudadanía No. 14.878.030 de BUGA, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.007- 2022, cuyo objeto consiste en: El Distrito Santiago de

Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar el “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI” En el marco del proyecto BP 26002811 denominado “CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI”. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Artículo Segundo: El contrato que se adjudica es por el valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$209.704.310.), incluido AU.

Artículo Tercero: La vigencia del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2.022 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo para la liquidación será de cuatro meses contados a partir de la terminación del contrato y recibo a satisfacción de las actividades objeto de la contratación.

Artículo Cuarto: El contrato será de obra, cuyo objeto es El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar el “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI” En el marco del proyecto BP 26002811 denominado “CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI”. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Artículo Quinto: La presente Resolución debe publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo



RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000048 DE 2022
2022-04-18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.007-2022

dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y rige a partir de su
publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de abril del 2022

RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Eva Mosquera Moreno - Contratista
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Contratista
Valentina Vargas Torres - Contratista
Victoria Eugenia Murillo- Contratista

202241480100000483